Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones habilitará plataforma para que transportistas conozcan estado de postulación al bono de apoyo o al préstamo estatal solidario

- **El módulo estará en la página www.mtt.gob.cl a partir del lunes 2 de noviembre.**
- **A la fecha, ya se han ingresado 123.270 solicitudes y se han pagado 53.772.**
- **Quienes aún no piden este beneficio, tienen plazo hasta el 27 de noviembre.**

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones informó que el lunes 2 de noviembre se habilitará un módulo de consultas en el minisitio que actualmente opera para que los transportistas soliciten el bono de apoyo o el préstamo estatal solidario, en la página www.mtt.gob.cl. Esto, para que los propietarios o conductores de taxis, colectivos rurales, colectivos urbanos, taxis ejecutivos, de turismo, buses y minibuses urbanos y rurales, y vehículos del transporte escolar, que realicen dicha solicitud, puedan consultar directamente por el estado de su postulación.

“Queremos poder entregarles la mayor información posible sobre el proceso del pago de beneficios a los transportistas. Por ello, habilitamos un módulo especial en la página del Ministerio para quienes postulen al bono de apoyo único de $350 mil o al préstamo estatal solidario de $320.500. Además, les recordamos que, en el caso del bono, quienes aún no lo hayan solicitado, tienen hasta el 27 de noviembre para hacerlo”, recalcó la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Gloria Hutt.

A la fecha, 123.270 transportistas han solicitado el bono de apoyo, de los cuales 81.988 son propietarios de vehículos y 41.282 son conductores. Del total, ya se han pagado 53.772. En la región de Magallanes ha postulado cerca del 75% de los posibles beneficiaros al bono, poco más de 2300 personas.

En relación al préstamo, que puede ser solicitado por los propietarios y que tiene una tasa de 0% de interés real, ya han ingresado 14.934 postulaciones, las cuales se están analizando para enviar a pago a la Tesorería General de la República. De ellas, 5.868 se pagarán dentro de los próximos días.

En el caso del préstamo, éste se puede solicitar en 2 meses, consecutivos o no consecutivos, desde el inicio de la implementación el pasado 24 de septiembre hasta el próximo 31 de diciembre. Además, podrá pedirse por una tercera vez entre marzo y mayo de 2021. En cada ocasión, se podrá solicitar el máximo del préstamo mensual o una cantidad menor.

2438total visits,1visits today